

ACUERDO CT.ENE.ORD.2018.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, PRESENTA LA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS MENSUALES, CON DISPENSA DE TRÁMITE, ÉSTE ACUERDO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. QUE ES FACULTAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, CONVOCAR Y REUNIR A SESIONES ORDINARIAS CUANDO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.
2. QUE SE REQUIERE DISPONER CON ANTICIPACIÓN DE UN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CON EL PROPOSITO DE ORDENAR Y ATENDER LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
3. QUE DURANTE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ, SE DEBERÁ VALIDAR EL PROGRAMA DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE.
4. LA NOTIFICACIÓN DE LAS SESIONES SE REALIZARÁ MEDIANTE CONVOCATORIA QUE CONTENDRÁ EL NÚMERO DE LA SESIÓN A LA CUAL CORRESPONDE, SU CARÁCTER DE ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, EL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN, ORDEN DEL DIA Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE NECESARIA.
5. LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO CUANDO ASISTAN COMO MÍNIMO LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO, E INICIARÁN PUNTUALMENTE. LAS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS, DEBIENDO INDICARSE EN EL ACTA DE LA REUNIÓN. EN LOS CASOS QUE NO SE REUNA POR LO MENOS LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO, SE POSPONDRÁ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM.
6. EN CADA SESIÓN DEBERÁ DARSE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR.
7. LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN EL SEÑO DEL COMITÉ SERÁN DE ESTRICTA OBSERVANCIA POR PARTE DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE SE RELACIONEN CON LAS MISMAS.



Comité de Transparencia

Edificio no. 70, Col. Burecratas Federal,
Tlalca Nayarit, México, C.P. 63770

Tel. (511) 129-364-00

8. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUE NO HAYAN ASISTIDO A ALGUNA SESIÓN, ASUMIRÁN Y NO PODRAN OBJETAR LAS DECISIONES TOMADAS EN LA MISMA, SALVO QUE EXISTAN ANOMALIAS EVIDENTES.
9. VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY Y SU REGLAMENTO Y LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS VIGENTES QUE REGULEN LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES, ESTABLECE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A DESAHOGAR DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

FECHA DE SESIÓN ORDINARIA

VIERNES	23	DE	FEBRERO
VIERNES	23	DE	MARZO
VIERNES	27	DE	ABRIL
VIERNES	25	DE	MAYO
VIERNES	29	DE	JUNIO
VIERNES	27	DE	JULIO
VIERNES	31	DE	AGOSTO
VIERNES	28	DE	SEPTIEMBRE
VIERNES	26	DE	OCTUBRE
VIERNES	30	DE	NOVIEMBRE
VIERNES	14	DE	DICIEMBRE

SEGUNDO.- LAS SESIONES SE DESAHOGARÁN A LAS 18 HORAS DEL DIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, UBICADO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, DE LA COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL DE ESTA CIUDAD.

TERCERO.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA, NOTIFICARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT AL MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE ALGÚN CAMBIO EN LA FECHA, HORA Y/O LUGAR EN LA CITA DE LA SESIÓN ORDINARIA.



Comité de Transparencia

Edificio no. 70, Col. Burócratas Federal,
Tepic, Nayarit, México, C.P. 63170

Tel: (310) 129-58-00